

ACTA DEFINITIVA DE LA VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

En la Sala de Juntas 2 del Edificio del Rectorado, siendo las 11 horas y 40 minutos del día 21 de septiembre de 2023, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Dr. Jorge Augusto Luengo López (Delegado del Rector para la Calidad)

Dra. Raquel Flórez López (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas)

Dra. María Ángeles Huete García (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales)

D.ª Elena Gañán Sánchez (Representante del alumnado de la Escuela de Doctorado)

Dra. Rocío Guevara Lavado (Representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios)

ASISTENCIA COMO PERSONA INVITADA:

Dr. Juan Manuel Cortés Copete (Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla)

EXCUSAN SU AUSENCIA:

Dr. Francisco Martínez Álvarez (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química)

Dr. Manuel Díaz Azpiroz (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad)

NO ASISTEN:

Dra. María Elena Hernández Hernández (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)

Dra. María Nuria Fernández Quesada (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas)

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad:
 - a. Análisis de los informes de evaluación del seguimiento (ACCUA) de los Programas de Doctorado en la convocatoria 2023.
 - b. Dinámica de actuación para la Renovación de la Acreditación de los Programas de Doctorado por ACCUA en octubre de 2024.
 - c. Actualización de los procesos del SAIC de la Escuela de Doctorado.
 - d. Estado actual de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad (CGIC).

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v33STvZgDBnLMmB7i/z2gg== | Fecha | 21/12/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Jorge Augusto Luengo Lopez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/v33STvZgDBnLMmB7i/z2gg== | Página | 1/4 |



2. Aprobación, si procede, del acta de la vigesimosexta sesión del 22 de mayo de 2023 de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.
3. Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad.

La sesión se inicia con la intervención del Presidente, en la cual se agradece la presencia del Director de la Escuela de Doctorado, el profesor Dr. Juan Manuel Cortés Copete, y se da la bienvenida a D.ª Elena Gañán, que participa en esta Comisión como Representante del alumnado.

El Presidente comenta al Director de la Escuela la poca afluencia de los coordinadores a esta Comisión, por lo que sería conveniente que en la reunión prevista del Comité de Dirección se comentara este hecho a los/as Coordinadores/as de los Programas de Doctorado.

A continuación, se abordan los siguientes puntos:

a) Análisis de los informes de evaluación del seguimiento (ACCUA) de los Programas de Doctorado en la convocatoria 2023.

El Presidente expone los resultados de la evaluación del seguimiento por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de los siete Programas de Doctorado que fueron a la convocatoria de febrero de 2023, agradeciendo el trabajo realizado por D.ª Rocío Guevara. Para ello, se apoya en una presentación en la que se detalla el análisis pormenorizado de los resultados. Dicha presentación se adjunta a esta acta. Se indica que es importante analizar esta información, ya que habrá que someterse al proceso de renovación de la acreditación en todos los Programas de Doctorado durante el mes de octubre de 2024. Como paso previo, se realizará la evaluación del seguimiento interno entre los meses de marzo y abril, utilizando para ello las mismas plantillas que para el proceso de renovación de la acreditación. De esta forma, no habrá que cambiar la estructura del autoinforme, sino sólo actualizar la información.

En este punto, el Director de la Escuela indica que se pretende hacer modificaciones en algunos Programas de Doctorado, y que no habría problemas en cumplir con los plazos establecidos para la renovación de la acreditación de cada programa.

El Presidente comenta que se deben considerar las recomendaciones emitidas por la Agencia en el caso de que se quiera presentar alguna modificación del programa. En el caso de que sea una modificación sustancial, se tendría que verificar nuevamente el Programa de Doctorado.

En el análisis presentado se detallan las valoraciones globales realizadas por la ACCUA en cada uno de los programas presentados, y para cada uno de los siete criterios analizados. Para ello se ha utilizado una escala de valoración que va de 0 a 3, indicando los extremos que «No se alcanza» o «Se supera excelentemente». Como conclusiones más relevantes del informe presentado se indica:

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v33STvZgDBnLMmB7i/z2gg== | Fecha | 21/12/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Jorge Augusto Luengo Lopez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/v33STvZgDBnLMmB7i/z2gg== | Página | 2/4 |



- Ninguno de los Programas de Doctorado presentados ha obtenido el valor máximo de excelencia, a pesar de que algunos casos han cumplido con todos los parámetros establecidos por la ACCUA.
- El Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte obtuvo una calificación de 0 en el criterio 4, que se refiere al Profesorado. Este hecho supone el no cumplimiento de uno de los criterios clave para la obtención de la renovación de la acreditación. El Presidente recalca la importancia de cumplir con los criterios críticos que se detallan en la Guía de la ACCUA.
- Los Programas de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas y en Ciencias Sociales han obtenido una valoración positiva, siendo los que más destacan a nivel general.
- Los resultados alcanzados por el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas han sido buenos, a pesar de la situación compleja que atravesaba. El Presidente da la enhorabuena por el gran trabajo realizado a la Coordinadora del Programa, la profesora Dra. María Esther Carrizosa Prieto.
- Hay Programas de Doctorado que deben mejorar sus resultados, citándose de forma específica los casos del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química, el Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas, y el Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad, aunque este último cumple con los parámetros básicos.
- Finalmente, se destacan las bajas valoraciones en el criterio 7 (Orientación Académica, Orientación profesional y Empleabilidad) en todos los Programas. Por ello, el Presidente propone crear un Plan de Acción Tutorial a nivel de Centro o a nivel de Programa. En este ámbito, pone el ejemplo del Centro Adscrito San Isidoro, que tiene diseñado y aprobado su Plan de Acción Tutorial.

b) Dinámica de actuación para la Renovación de la Acreditación de los Programas de Doctorado por ACCUA en octubre de 2024.

Se comenta que en junio 2024 se empezaría a preparar el proceso de renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado, solicitando en julio los datos a todas las unidades administrativas, de forma que en septiembre se pueda disponer de toda la información necesaria.

Se indica que es importante que todas las comisiones académicas vayan revisando las acciones de mejora definidas en el Plan de Mejora, ya que la Agencia las estudia para comprobar en qué medida se ha cumplido con los objetivos planteados. También es importante que la check-list esté revisada y actualizada. Se debe tener especial cuidado con las evidencias que se encuentran en el Gestor Documental, ya que éstas deben estar bien identificadas.

c) Actualización de los procesos del SAIC de la Escuela de Doctorado.

El Presidente indica que se está trabajando en la actualización de los procesos de los Centros, habiéndose enviado ya algunos al Director de la Escuela para que pueda revisarlos. Todos estos procesos deberán estar disponibles en la aplicación del SAIC del Centro. Para ello, la persona responsable de la Calidad del Centro o el equipo constituyente tendrá ha de tener acceso a dicha plataforma documental.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v33STvZgDBnLMmB7i/z2gg== | Fecha | 21/12/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Jorge Augusto Luengo Lopez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/v33STvZgDBnLMmB7i/z2gg== | Página | 3/4 |



d) Estado actual de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad (CGIC).

El Director de la Escuela indica que es preciso tener una buena estructura académica, y no apoyarse en el voluntarismo de las personas, siendo preciso que las funciones estén bien definidas, tanto a nivel del Coordinador Académico como del Responsable de Calidad. Si ello se consigue, se podrán cumplir con los objetivos.

2. Aprobación, si procede, del acta de la vigesimosexta sesión del 22 de mayo de 2023 de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

3. Ruegos y preguntas.

No se realiza ningún ruego ni pregunta por parte de los/las asistentes/as a la presente sesión de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13 horas y 21 minutos del día 21 de septiembre de 2023, se levanta la sesión.

Vº Bº

Fdo.: Jorge Augusto Luengo López
Delegado del Rector para la Calidad

Fdo.: Rocío Guevara Lavado
Área de Planificación Académica,
Titulaciones Oficiales y Calidad

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v33STvZgDBnLMmB7i/z2gg== | Fecha | 21/12/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Jorge Augusto Luengo Lopez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/v33STvZgDBnLMmB7i/z2gg== | Página | 4/4 |

